



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL VALLE

Personería Jurídica por Resolución No. 049 de 1950 y Reforma Estatutaria aprobada por Resolución No. 01891 de junio 11 de 1984
Emanada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Filial de la Federación Colombiana de Educadores "FECODE" Cali - Valle - Colombia

Cali 26 de mayo de 2015

COMUNICADO

COSTOS ACUMULADOS VALLE DEL CAUCA

Fraternal saludo.

Se le informa a los maestros del valle del cauca que tiene pendiente pago de COSTOS ACUMULADOS que la cancelación de esta deuda es un punto de acuerdo del pliego de peticiones 2015. La Junta directiva ha estado al tanto del asunto y adelanta las gestiones pertinentes.

Inicialmente se había dicho que las notificaciones de las resoluciones de pago se iniciarían el 22 de mayo pero el proceso se atrasó porque implica:

1. Elaborar un decreto de adición presupuestal (se firmó en el día de hoy).
2. Hacer traslado a la respectiva cuenta(proceso que hace hacienda una vez firmado el decreto)
3. Iniciar el ajuste de la indexación de costos en las resoluciones(se inició este trabajo ya)
4. Notificar a los maestros(pendiente)
5. Pagar costos(en el pliego se acordó un mes después de las notificaciones)

Le solicitamos a los maestros no presentarse a la SED hasta tanto no se tenga certeza de las notificaciones; este un proceso que está en trámite.

La organización sindical enviará un comunicado informando cuando debe presentarse el docente a la SED; día y horario de atención, son más de cinco mil actos administrativos.

Las negociaciones con la gobernación no se han cerrado aún, una vez concluido este proceso se emitirá un informe completo.

ATENTAMENTE:

JUNTA DIRECTIVA

VICTOR MANUEL CABRERA VÁSQUEZ
Presidente



EISMAN OMAR PAYARES V.
Secretario General